

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 981 - 2013/GRP-CR**

Piura, **18 DICIEMBRE 2013**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su literal d) señala que es función del gobierno regional en materia agraria, el promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, junto a Sierra Exportadora, y con el aporte de la Organización Ciudadanos al Día, ha creado el primer indicador para medir la eficiencia de los alcaldes del Perú en gestión del desarrollo productivo, teniendo como objetivo resaltar esta labor en sus territorios, para ello ha instituido el "Premio Nacional Alcalde Productivo", como un incentivo que servirá para que los propios Alcaldes se sientan impulsados a poner en marcha proyectos a favor de sus jurisdicciones, ya no solo pensando en fierro y cemento, sino planes para generar cambios en la economía de sus vecinos, agrupándose en cinco categorías: (1) Premio al Alcalde Productivo que más inversión y comercio llevó a su localidad; (2) Premio al Alcalde Productivo que más alianzas público-privadas concretó; (3) Premio al Alcalde Productivo que ejecutó políticas por el desarrollo productivo; (4) Premio al Alcalde Productivo promotor de clusters; y (5) Premio al Alcalde Productivo mejor ejecutor de buenas prácticas en los municipios productivos;

Que, se contó con la participación de 604 burgomaestres (32% de los 1,838 alcaldes que tiene nuestro país), entre provinciales y distritales, 323 Alcaldes presentaron expedientes, quedando 315 aptos para participar (73 provinciales y 242 distritales), siendo el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Matanza, Sr. Nelson Mío Reyes, quien logró el primer lugar, Categoría Líder en Políticas y Desarrollo Productivo, destacándose así la gestión de dicha Municipalidad Distrital que se caracteriza por los óptimos resultados que han impactado significativamente en la población de esta zona, cuyos logros más destacable se encuentra en la promoción del desarrollo integral y el desarrollo económico local, a través de la consolidación de cadenas productivas que han beneficiado a los pequeños productores. Una de éstas prácticas fue mejorar la competitividad de la cadena productiva de menestras, gestionándose la construcción de un planta procesadora de menestras para la Mancomunidad, que generó cuarenta puestos de trabajo permanentes para las mujeres de La Matanza; también en la cadena de leche fresca se adquirieron S/. 477,597 nuevos soles en leche fresca de los productores ganaderos para el Programa Vaso de Leche, beneficiando a 1,465 niños y niñas y generando empleo para los productores;

Que, como parte de la gestión en la cadena de banano orgánico, se lograron exportar tres contenedores de banano orgánico a Holanda, un logro histórico para los productores bananeros, quienes obtuvieron financiamiento a través de un plan de negocios presentado a AGROIDEAS, que beneficio a la asociación ASPROSOL; y de la mano de Sierra Exportadora se destinó el 10% del presupuesto de la Municipalidad para la mejora de la competitividad productiva en el marco de la implementación de PROCOMPITE, en las cadenas productivas de limón, ganado caprino y cacao;

Que, junto con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Matanza, fueron premiados los Alcaldes Distritales de la Concepción en la Región Tacna en Categoría Líder en Atraer Inversión y Comercio; Ocobamba en Región Cusco en Categoría Líder en Alianzas Público-Privadas; Villa Rica en Región Pasco en Categoría Líder en Cluster; e Ite en Región Tacna en Categoría Líder en Buenas Prácticas;

Que, visto el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Morropón Chulucanas Sr. Porfirio Nicolás Valladolid Frías, el Consejo Regional del Gobierno Regional Piura considera necesario reconocer la labor y el esfuerzo dedicado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Matanza Sr. Nelson Mío Reyes, por la obtención del Premio "Premio Nacional Alcalde Productivo", primer lugar en la Categoría Líder en Políticas y Desarrollo Productivo;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 12 - 2013, celebrada el 12 de diciembre del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Sr. Nelson Mío Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Matanza por la labor y el esfuerzo dedicado que lo ha hecho merecedor al "Premio Nacional Alcalde Productivo", primer lugar en la Categoría Líder en Políticas y Desarrollo Productivo, en la convocatoria realizada por la Presidencia del Consejo de Ministros y Sierra Exportadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, realice las coordinaciones para la entrega en acto público, del presente Acuerdo de Consejo Regional al Sr. Nelson Mío Reyes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL**